Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO POR COSTAS DESPUES DE ORDINARIO adelantado por DANIEL VILLAMIZAR BASTO contra BANCO COOPERATIVO DE COLOMBIA hoy BANCO DE BOGOTÁ S.A. y – SEGUROS LA EQUIDAD.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho - (Documento N°7 – Cuaderno Principal)	$ 1.500.000
TOTAL	**$ 1.500.000**
SON: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. A favor del demandante DANIEL VILLAMIZAR BASTO y a cargo del demandado BANCO COOPERATIVO DE COLOMBIA hoy BANCO DE BOGOTA.	

Radicado: 1998-00181-00
Proceso: Ejecutivo por Costas en Ordinario

Constancia: Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga Santander., 13 de julio de 2021.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince de Julio de dos mil veintiuno-.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

CB

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA
Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **16 de julio de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.